

II Concurso de fotografía LafargeHolcim Carboneras

2021

BASES DEL CONCURSO

LafargeHolcim España



LafargeHolcim

Bases del concurso

1. Participantes: podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España.

2. Categorías: las categorías en las que se podrá participar en el concurso serán:

. Fauna y Flora.

. Paisajes.

. Fotografía Industrial: **en esta categoría solo podrán participar los trabajadores de la planta de LafargeHolcim España en Carboneras.**

3. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres imágenes por categoría, debiendo ser éstas de su autoría. Las imágenes deberán ser originales y no haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio a la convocatoria de este concurso.

4. Los participantes, con la mera inscripción en el concurso, se responsabilizan totalmente de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de la no existencia de derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación sobre estas que pudiera formularse. Los participantes acuerdan mantener indemne a LafargeHolcim de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a LafargeHolcim en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.

5. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, ni tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En el caso de que el jurado lo estime oportuno se podrá solicitar el archivo raw para comprobar la imagen.

6. Para aquellas fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los participantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

7. La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas fotografías que no cumplan con las presentes bases.

8. Las imágenes deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico **fabricadecarboneras-esp@lafargeholcim.com** en formato jpg, aportando también el “lema” o título bajo el que se presenta la fotografía, la localización de la misma y los datos del autor (nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono).

9. El archivo deberá presentarse en formato jpg y no exceder el tamaño de 3 megabytes.

10. El plazo para presentar las imágenes será desde el **8 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2021** (ambos incluidos). No se admitirán obras presentadas fuera de las fechas indicadas.

11. Jurado: el jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno o la totalidad de los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

Los criterios para evaluar las fotografías que tendrá en consideración el jurado serán, entre otros, los siguientes:

- Calidad de la fotografía.
- Originalidad.
- Técnica.
- Relevancia con el tema fotográfico.
- Habilidad para transmitir el mensaje.

La decisión del Jurado será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

12. Los premios para cada uno de las categorías son:

Categoría Fauna y Flora:

1º Premio – 200€

2º Premio – 100€

3º Premio – 75€

Categoría Paisajes:

1º Premio – 200€

2º Premio – 100€

3º Premio – 75€

Categoría Fotografía Industrial:

1º Premio – 200€

2º Premio – 100€

3º Premio – 75€

13. El acto de entrega de premios tendrá lugar de forma virtual.

14. Todos los participantes autorizan a LafargeHolcim España, S.A.U. sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías enviadas, en cualquier actividad de comunicación, sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

15. Todos los derechos de las fotografías premiadas pasarán a poder de la convocante, sin que ello suponga su propiedad intelectual, que el autor seguirá manteniendo. Entre estos derechos se incluyen expresamente los derechos de

exposición, reproducción, transmisión, distribución, transformación y, en general, todas las modalidades y medios de difusión conocidos o no en la fecha de la convocatoria del concurso, con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor.

16. La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases reguladoras del mismo y el fallo inapelable del jurado.